



EXP-UNC: 0030518/2018

VISTO:

La Resolución 202/2018 del Ministerio de Educación y Deportes de la Nación, por la cual se otorgó reconocimiento oficial y validez nacional al título de Licenciado en Biotecnología, expedido por la UNC y dictado en la FCQ;

CONSIDERANDO:

Que en virtud de la Res. Ministerial 202/2018 la Facultad dio inicio formal al dictado de la Carrera de Licenciatura en Biotecnología;

Que es necesario realizar el seguimiento del dictado de esta carrera, a los fines de garantizar la calidad académica de la misma y, al mismo tiempo, realizar todas las acciones posibles para facilitar el ingreso, permanencia y egreso de sus estudiantes;

Las opiniones vertidas en la sesión de la fecha;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º: Crear la Comisión de Seguimiento de la Carrera de Licenciatura en Biotecnología (CSLB), que estará integrada con los siguientes miembros:

Dra. Sandra Martín
Dra. Cinthia Stempin
Dr. José Luis Barra
Dr. Marcos Villarreal
Dra. Miriam Virgolini
Dra. Fabiana Alovero
Dra. Nancy Ferreyra

Dra. Teresa Baumgartner
Dr. José Luis Bocco
Dr. Germán Gil
Dr. Marcelo Mariscal
Dra. Mariela Pérez
Dr. Álvaro Jimenez-Kairuz
Dr. Gustavo Rivas

Artículo 2º: Las funciones de la CSLB serán:

-Realizar un análisis pormenorizado del cumplimiento del plan de estudios 2018 de la carrera y de los problemas y situaciones que surgieran desde su implementación.

-Proponer todos aquellos cambios y mejoras que permitan un mejor cursado de la carrera, y facilite el ingreso, permanencia y egreso de sus estudiantes.



"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

República Argentina

EXP-UNC: 0030518/2018

Artículo 3º: Designar, en sus roles de directores de la carrera de Lic. en biotecnología, al Dr. Carlos Argaraña y a la Dra. María Elena Álvarez como coordinador y coordinadora suplente de la CSLB, respectivamente.

Artículo 4º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A OCHO DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

RESOLUCION N°
VGM/cc

482

Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIRIBRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC